



T r a n s i t o r i o s

Publicado en el Periódico Oficial No. 015-2^a. Sección, Tomo III,
Públicaion No. 0091-A-2019, de fecha 30 de enero de 2019

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor el primero de enero de 2019.

Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Acuerdo de igual o menor jerarquía.

Tercero.- Se Abroga el Acuerdo por el que se expide el “Clasificador por Objeto del Gasto del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2018”, publicado en el Periódico Oficial No. 340, Publicación No. 2170-A-2018/5, de fecha 11 de enero de 2018; y las demás disposiciones que se contrapongan.

Cuarto.- En cumplimiento los artículos 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas y 13, fracción V de la Ley Estatal del Periódico Oficial, publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial.

Dr. Javier Jiménez Jiménez.- Secretario de Hacienda.- Rubrica.



T r a n s i t o r i o s

Publicado en el Periódico Oficial No. 034, Tomo III,
Publicación No. 0249-A-2019, de fecha 15 de mayo de 2019

Artículo Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su firma.

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan al presente Acuerdo.

Artículo Tercero.- En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas y 13 fracción V de la Ley Estatal del Periódico Oficial, publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial.

Dado en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los dos días del mes de mayo de dos mil diecinueve.

Dr. Javier Jiménez Jiménez.- Secretario de Hacienda.- Rubrica.



T r a n s i t o r i o s

Publicado en el Periódico Oficial No. 047, Tomo III,
Publicación No. 0408-A-2019, de fecha 31 de julio de 2019

Artículo Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su firma.

Artículo Segundo. Se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan al presente Acuerdo.

Artículo Tercero.- En cumplimiento los artículos 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas y 13, fracción V de la Ley Estatal del Periódico Oficial, publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial.

Dado en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los diecinueve días del mes de julio de dos mil diecinueve.

Dr. Javier Jiménez Jiménez.- Secretario de Hacienda.- Rubrica.

Área Responsable: Dirección de Política del Gasto